

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESCALONILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se tramita expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas abajo relacionadas.

Bouazza Mabrouki (calle Solana, número 32).

Lahbib J aroui (calle Cantarranas, número 51).

Aicha Aabid Ep Cherif (Plaza Santa Cecilia, número 3).

Nevine Sherif (Plaza Santa Cecilia, número 3).

Nagoua Sherif (Plaza Santa Cecilia, número 3).

Youness Cherif (Plaza Santa Cecilia, número 3).

Nahed Sherif (Plaza Santa Cecilia, número 3).

Habiendo intentado la notificación personal a cada uno de los interesados de las resoluciones de la Alcaldía sobre la iniciación del correspondiente expediente de baja de oficio, o comunicación sobre comprobación de residencia sin que se hayan podido practicar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que manifieste su conformidad o disconformidad con la baja, o alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Escalonilla 13 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

*N.º I.-8516*